

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

RADICADO. 2015-00369

FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

En escrito visto a folio 83 del expediente, el demandado, señor José Arnulfo Sierra Vega, solicita se levante el 72,5% de las cesantías y se le desbloquee el subsidio de vivienda, comunicando lo resuelto a la oficina de Pagaduría de la Policía Nacional.

Sobre el particular, se observa que en decisión de fecha 22 de septiembre de 2015, se decretó el embargo del 27,5% de las cesantías, bonificaciones e indemnizaciones en caso de pago parcial o definitivo; y esta medida ha sido aplicada por el Pagador de la entidad, razón por la cual, no es posible acceder a lo pedido, informándole al memorialista, que sobre el 72,5% no se encuentra medida cautelar dictada por este Juzgado, siendo del caso, enviar copia del folio 86 del proceso, donde se indica cual el porcentaje objeto de medida cautelar.

Hágase el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA